

Gestión Integral de Riesgos, en cumplimiento a la Norma NPB4-47, de la Superintendencia del Sistema Financiero.

SAC Credicomer, gestiona, controla y administra los riesgos que afronta la institución a través de los siguientes comités:

1. Comité de Administración de Riesgos:

Corresponde al Comité de Riesgos analizar las cuestiones relativas a la estrategia y política de control y gestión de riesgos de Credicomer, y valorar y aprobar las operaciones de riesgo que pudieran resultar significativas. Debe aprobar la metodología y modelos para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos.

2. Comité de Créditos:

Los comités de créditos son los encargados de estudiar y resolver las solicitudes de créditos presentadas por los clientes, respetando las políticas y procedimientos de créditos.

3. El Comité de Recuperación de Mora:

Es el responsable de buscar solución a los problemas de morosidad de CREDICOMER de acuerdo con las facultades que la Junta Directiva le haya conferido.

4. Comité de Prevención de Lavado de Dinero:

Corresponde al Comité de Prevención de Lavado de Dinero proponer a la Junta Directiva las políticas generales de prevención de lavado de dinero, someter a aprobación de Junta Directiva, el Manual de Control Interno sobre Prevención de Lavado de Activos y sus actualizaciones y propiciar un adecuado ambiente de control y gestión del riesgo de lavado de dinero y la financiación al terrorismo dentro de Credicomer.

Gestión para cada tipo de riesgo.

Credicomer continuó avanzando en la Gestión Integral de Riesgos.

Se han actualizado y fortalecido los modelos de control de riesgos, implementando los más adecuados para el modelo financiero de Credicomer y para los riesgos que enfrenta la entidad.

Nuestra Junta Directiva ha aprobado los manuales y políticas que nos ayudan a fortalecer la institución y a administrar los riesgos de manera integral.

Como resultado de la implementación de la gestión Integral de Riesgos, podemos mencionar lo siguiente:

Riesgo crediticio:

Se define como riesgo de crédito a la probabilidad de que un deudor o grupo de ellos, no cumplan con los compromisos de pagos en las condiciones y plazos pactados, lo cual podría ocurrir por la concentración de financiamientos a nivel individual, grupo de empresas, en ramas de actividad que son más vulnerables que otras, o a variaciones económicas.

SAC Credicomer cuenta con las políticas, manuales y procedimientos, acordes a la regulación local para asegurar la sana administración de este riesgo.

Riesgo de liquidez:

Este riesgo se deriva de la incapacidad de honrar con fondos propios las obligaciones contractuales de corto plazo, tanto la intermediación de crédito e inversiones como la demanda de retiro de los depositantes, todo lo anterior como resultado de desfases en los flujos de caja.

La Gerencia Financiera es el área o unidad de riesgos responsable de la administración del Riesgo de Liquidez, para lo cual cuenta con la información necesaria para la gestión del mismo.

En adición a lo anterior, se da cumplimiento con lo requerido en las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05) en cuanto a indicadores financieros y lo contemplado en los anexos, en relación al calce de plazos por vencimientos y pruebas de estrés de liquidez. SAC Credicomer cuenta con las políticas, manuales y procedimientos, acordes a la regulación local para asegurar la sana administración de este riesgo.

Riesgo operacional:

Es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas económicas por deficiencias o fallas en los procesos operativos, sistemas informáticos, recursos humanos o por la posible ocurrencia de sucesos inesperados, relacionados con la infraestructura operativa y tecnológica interna y externa.

Para la gestión del Riesgo Operacional se cuenta con matrices de riesgo para cada una de las áreas, estableciendo un control específico para poder administrarlos y mitigarlos.

SAC Credicomer adopta los lineamientos establecidos en la regulación local "Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras, NPB4-50" las cuales exigen procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías para la gestión del riesgo, acorde con la naturaleza, tamaño, perfil de riesgo de las entidades y volumen de las operaciones.

En SAC Credicomer se han definido políticas, procedimientos, metodologías para la administración de Riesgo Operacional y que están acordes a la regulación local.

Riesgo de Mercado:

Es el riesgo derivado de la variación en el precio de un activo financiero causado por las variaciones adversas en los factores de riesgo dados por el mercado (tasa de interés, tipo de cambio, cotizaciones de acciones, precio de mercancías, volatilidades, variables macroeconómicas, etc.).

La administración del Riesgo de Mercado se hace a través de un modelo de maduración del portafolio y de Valor en Riesgo.

Riesgo Reputacional:

El Riesgo Reputacional puede surgir por incumplimientos en normativas o aspectos legales requeridos o por comentarios inadecuados realizados en medios públicos.

El Riesgo Reputacional es gestionado a través de lo contemplado en nuestro código de conducta, código de Gobierno Corporativo, Políticas y Procedimientos Internos y una cultura de cumplimiento generada en toda la Institución.